



Mendoza, 19 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0010747/2018 y las Notas CUY N° 0006946/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **María Mercedes CASTRO**, solicita readmisión de carrera en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria**.

Que, en fs. 2 vta., la Secretaria Académica comunica que la estudiante cuenta con 2 readmisiones consecutivas en los años 2016 y 2017 y posee el 7,69% de aprobación de la carrera, por lo que sugiere derivar al Departamento de Orientación para seguimiento y acompañamiento.

Que, a fs. 3, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 05 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo derivar la Nota 6946/2018, al Departamento de Orientación para seguimiento y acompañamiento a la estudiante CASTRO, María Mercedes.

Que, a fs. 3, el Consejo Directivo, en su reunión del día 12 de abril de 2018, aprueba el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que, en fs. 4, el Departamento de Orientación informa que a la estudiante desde el año pasado se le está haciendo un seguimiento, sugiriendo la posibilidad de avanzar en la carrera.

Que, en fs. 5, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 24 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la tercera readmisión consecutiva a la estudiante CASTRO María Mercedes D.N.I. 35.515.671 para que pueda continuar con sus estudios universitarios, como así también se sugiere en función de la Nota 11850/2018 otorgarle un tutor (Traces) para que acompañe la trayectoria académica de la estudiante, y así pueda avanzar académicamente.

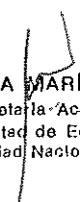
Que, en fs. 5, el Consejo Directivo, en su sesión del día 31 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante **María Mercedes CASTRO (D.N.I. 35.515.671)**, del "Profesorado Universitario en Educación Primaria", la 3º readmisión consecutiva de la carrera.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 406